



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS FNDR 2%.

DECRETO ALCALDICIO N° 523

DALCAHUE, 06 de Marzo 2017

VISTOS: El proyecto "Puesta en Valor de la ruta Biodiversa Dalcahue Astillero", el convenio de transferencia de recursos 2% FNDR cultura de fecha 25 de Agosto del 2016, La Sesión Extraordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-PA; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

AUTORICÉSE: La devolución de la suma de \$167.900 (Ciento sesenta y siete mil novecientos pesos), correspondientes al proyecto "Puesta en Valor de la ruta Biodiversa Dalcahue Astillero" a través del fondo nacional de desarrollo regional (FNDR 2% Comunidad Activa) no utilizados debido a que los valores de la cotización fueron más bajos de lo que se había postulado.

DEVUELVA SE: Al Gobierno regional los Lagos Rut: 72.221.800-0 por los FNDR 2% Comunidad Activa, a la cuenta corriente banco estado N°82509062109

IMPUTESE: Estos gastos a la cuenta N° 2140507022

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y ARCHIVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

CIVG/JSHS/gerr

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia
- Archivo